

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Los traslados

La lectura del «Diario Oficial» del 30 de septiembre último nos sugiere algunas consideraciones a la vista de una propuesta de destinos de maestros herradores forjadores, y no hemos de ocultar la impresión causada.

Figuran en ella un centenar de esos dignos y modestos miembros de nuestro Ejército. La constituyen una mayoría de suscriptores nuestros, otros que lo fueron, y algunos que no lo han sido nunca. Aquellos que antes colaboraron con nosotros, y ahora no, en gran parte han olvidado el espontáneo entusiasmo con que, desde hace años, acogimos sus aspiraciones, logradas algunas, ya que nunca el ideal es fácil conseguirlo. Así es la masa, o se desespera antes de tiempo si no obtiene todo lo que el idealismo desea, o, perdida la fe, olvida a aquellos que la mantienen en toda su integridad y sin desmayos. Hay que tener paciencia ante esa conducta humana, pero no por ello hemos de perder entusiasmos quienes seguimos laborando dentro y fuera de las columnas periodísticas.

Observamos que, en lo anteriormente expuesto, nos apartamos de lo que motiva

este trabajo, y es la lectura de ese centenar de nombres, que al igual que de los de otras clases del Ejército se ven compelidos a un cambio de localidad. No es posible hacerse cargo, por quienes rigen los destinos públicos, lo que significa en un presupuesto familiar, reducido, el trasladar una familia de un sitio a otro. Los que hemos contemplado la salida del modesto hogar; la llegada a las estaciones, con niños; el aguardar en ellas; el sufrir durante el trayecto el frío y el calor; la arribada a un lugar desconocido, necesitando buscar alojamiento... Todo eso empuja el ánimo del hombre más valeroso.

Cuando se goza de posición económica y se pueden desembolsar cincuenta duros, esto no altera el vivir; pero cuando cincuenta duros es el haber que se tiene después de haber servido una veintena de años en el Ejército, y esta cantidad se invierte necesariamente en el exodo, que, por mandato, precisa realizar, se aviecan meses de angustia y hasta de hambre, para rellenar aquel desembolso ocasionado.

Este problema merecería un poco más de atención para buscarle un remedio que atenué sus efectos, toda vez que si las necesidades del Ejército requieren el cambio de domicilio, las necesidades personales también son dignas de atención.

supuestos en puerta; el dictamen de la Comisión agraria, que hay que discutir, y los temas constitucionales, y se hace necesario conciliar esto en una discusión rápida.

EN GILENA

Un cabo de la Guardia civil y cuatro paisanos muertos

SEVILLA.—Comunican de Gilena que no fué posible llegar a un acuerdo en la reunión celebrada en aquel Ayuntamiento con asistencia de la Comisión gestora, entre el delegado del gobernador y los patronos, previamente citados por dicha Comisión, a fin de buscar una fórmula de arreglo a la situación obrera allí planteada.

En vista del resultado negativo de la reunión ha sido declarada la huelga general; que se ha deslizado dentro del mayor orden, limitándose los obreros a pasear por las calles, por las que también patrullaban parejas de la Guardia civil.

Aunque la huelga ha sido por parte de los afiliados al partido socialista, los obreros pertenecientes al Centro republicano han hecho causa común con ellos, solidarizándose con el movimiento.

A Sevilla marchó una comisión formada por varios individuos de la Comisión gestora del Ayuntamiento.

A las once, ocurrió un sangriento choque entre la Guardia civil y los huelguistas, del que se tienen aún confusas noticias en Sevilla. Únicamente se sabe que se cambiaron numerosos disparos, y que a consecuencia de ellos hay un cabo de la Guardia civil muerto y dos guardias heridos. Por parte de los huelguistas parece que hay un muerto y ocho heridos.

El gobernador dió cuenta de lo ocurrido a las dos de la tarde, y manifestó que, en vista de la gravedad de los sucesos, se trasladaba inmediatamente a Gilena, donde también han sido enviadas fuerzas de la Guardia civil. Hasta ahora no se tienen más noticias.

El gobernador civil, en Gilena

SEVILLA.—El gobernador civil de la provincia, Sr. Sol, al tener noticias de los graves sucesos desarrollados en Gilena, se trasladó inmediatamente a dicho pueblo.

Ha manifestado que la causa de los sucesos se debe más a un error político que a cuestiones sociales. Agregó que desde hacía mucho tiempo los obreros estaban divididos en dos grupos, y que sólo trabajaban los que pertenecían al Centro republicano de izquierdas. Los socialistas, que son los que pertenecían al otro Centro, habían pretendido en varias ocasiones lograr que se diese trabajo a todos los obreros, cosa que no habían conseguido.

Con motivo de los sucesos desarrollados el día 1 de este mes, aunque no tuvieron graves consecuencias, se habían concentrado fuerzas de la Guardia civil para impedir nuevas alteraciones del orden.

Varios números de la Benemerita salieron con dirección al cortijo denominado «Del Marques», pues tuvieron noticias de que a dicho sitio se dirigían unos doscientos obreros, entre hombres y mujeres, con el fin de impedir que allí se trabajase. El cortijo de referencia pertenece al duque del Infantado.

Los guardias impidieron que el grupo realizase sus propósitos, y los obreros regresaron al pueblo. Allí formaron una manifestación y recorrieron las calles alborotando, dirigiéndose a la llamada calle de la Iglesia, donde está enclavado el Centro socialista. La Guardia civil vigilaba dicha calle para impedir desórdenes; al pasar el grupo por frente a la puerta del local, un individuo acometió al cabo del puesto de la Guardia civil, consiguiendo desarmarle. Hay varias versiones sobre esto, y una de las versiones dice que son varias mujeres las que se arrojaron sobre el cabo de la Guardia civil y le desarmaron, en el mismo momento en que, desde dentro del Centro socialista,

se hacía un disparo, que mató instantáneamente al cabo de la Guardia civil, quien cayó con la cabeza destrozada; entonces los guardias repelieron la agresión, haciendo numerosos disparos.

El gobernador lamentó el desarrollo de los sucesos diciendo que es de sentir que hayan ocurrido cuando precisamente se iba a celebrar una reunión para hallar una solución al conflicto.

Dijo también que era intolerable que se impidiese la libertad del trabajo.

«La Guardia civil—agregó—ha cumplido estrictamente con su deber en todo momento, sin excederse en lo más mínimo.»

Cinco muertos. Los heridos

Los muertos habidos son: Cabo-comandante del puesto de la Guardia civil, José Regidor Sanguiano, herido de bala en la cabeza.

Un individuo que se desconoce todavía y que se apodaba «Paparás», balazo en la cabeza con orificio de entrada por la mejilla izquierda.

Antonio Reina, herido en una axila y otra en la cabeza con salida por detrás del pabellón auricular; ambas mortales.

José Morilla, herido en la región supra-antecostal izquierda con salida por la región lumbar.

Francisco Reina Reina, herido en el costado izquierdo con salida por la región lumbar. Falleció este individuo poco después de ingresar en el hospital provincial de Sevilla, adonde fué trasladado en una ambulancia sanitaria.

Los heridos son: Francisco Javier Pozoblanco, grandes destrozos en la pierna izquierda, otra herida en el muslo derecho, otra en la región mamaria derecha con salida por la región supra-antecostal, gravísimo.

José Rodríguez Gutiérrez, herido en la pierna izquierda, con fractura comminuta; grave.

Ordinariamente hay destacadas en Gilena un cabo y cuatro parejas de la Guardia civil. Desde el día 1 se hallaban concentradas fuerzas que en total suman 25 guardias, y en camiones militares han sido enviados refuerzos desde Sevilla.

Lo que dice el alcalde accidental

El alcalde accidental, D. Juan Ramón Reina, ha manifestado que antes de los sucesos había hablado con la comisión de huelga, para aconsejar a esta que evitase todo género de desmanes, y al propio tiempo les recomendó que se entrevistasen con el jefe de la Guardia civil, porque la Benemerita tenía noticia de que se iban a ejercer coacciones y estaba dispuesta a impedirlo a todo trance. Añadió que cuando se registraron los sucesos dió cuenta de ellos seguidamente al gobernador civil, al mismo tiempo que del hospital provincial solicitaba el envío de ambulancias.

Se sabe que también ha resultado herida Concepción Toribia, hermana política de Antonio Reina, que es uno de los muertos.

Han presentado la dimisión de sus cargos todos los vocales que formaban parte de la comisión gestora de la Bolsa municipal del Trabajo.

La corrida de la Prensa

Después del acontecimiento iaturno del jueves, la Asociación de la Prensa de Madrid desea cumplir un deber de gratitud expresando su reconocimiento al público, que, como en años anteriores, ha correspondido con su cariño y entusiasmo al esfuerzo de nuestra entidad.

Y es obligado hacer extensiva esta gratitud, no sólo a los diestros y ganaderos, que tan gentilmente se prestaron a formar el magnífico cartel de la fiesta, sino también a la generosidad de la Empresa, que no ha puesto la menor dificultad para ceder la plaza en beneficio de los periodistas madrileños.

Para la Asociación de la Prensa es un motivo de orgullo el resultado de la corrida, que ha respondido a la enorme expectación despertada, dando en esta ocasión, como en otras anteriores, a las fiestas que organizan los periodistas la nota máxima de arte y brillantez.

MARRUECOS

BANQUETE DEL COMISARIO SUPERIOR AL EJERCITO DE AFRICA

TETUAN.—Se ha celebrado el banquete ofrecido por el comisario superior al Ejército de Africa, al que han asistido los generales Cabanellas, Benito y Der Real; los jefes de Estado Mayor y de las Intervenciones Militares, nutridas comisiones de jefes y oficiales de todas las guarniciones Africa; el delegado general, el presidente de la Audiencia, los cónsules de Tetuán, Larache Arcila y Alcazarquivir; el interventor de Xauen, el alcalde de Ceuta y otras personalidades. Durante la comida dió un concierto la banda de música del regimiento de Ceñiñola.

A los postres, el general Cabanellas pronunció un elocuente brindis, expresando la gratitud del Ejército de Africa al comisario superior por su cooperación a la mayor brillantez de los actos celebrados este día, y exteriorizó los sentimientos de adhesión inquebrantable al régimen republicano de las fuerzas militares de Marruecos, en las que la disciplina se asienta sobre bases de inmovible firmeza. Le contestó el comisario superior, ensalzando la compenetración existente entre el Ejército, y los funcionarios civiles en una obra común, guiados por un ideal de Patria.

Rememorse a la instauración del Día del Ejército, dijo que lo prefería a la antigua fiesta de la Patrona, que estaba limitada a actos estrictamente militares, pues hoy participan en la fiesta, en corral camaradería, las tropas y la ciudadanía, sin la cual la fuerza podría imponer el orden muy transitoriamente para producir, al final, derrumbamientos que todos hemos presenciado.

Justino el haberse elegido la conmemoración de la batalla de Lepanto, porque en dicho hecho glorioso venía el sentimiento de la disciplina, que tanto los esfuerzos de famosos capitanes de Armadas diferentes.

Terminado el banquete, todos los comensales se trasladaron al Casino de Clases, donde se celebró un baile. El comisario superior fue condecorado con champagne y pronunció un discurso, en el que de nuevo ensalzó la virtud de la disciplina en el Ejército, y refiriéndose a la batalla de Lepanto dijo que en aquella contienda vencieron los capitanes y los soldados oscuros, entre ellos Miguel de Cervantes Saavedra. El señor López Ferrer fue ovacionado y se dieron vivas a España y a la República.

IMPORTANTE DESFALCO EN LA DIRECCIÓN DE HACIENDA DE LA ALTA COMISARIA

TETUAN.—Se ha descubierto un nuevo desfalco de importancia en la dirección de hacienda de la Alta Comisaria.

Al hacerse cargo de la Hacienda y expedición de comprobamientos un funcionario por haber marchado con pasaporte su titular, don Fernando Martínez Zañaver, aquel notó ciertas irregularidades en las cuentas; se llevó a cabo la oportuna inspección, que ha dado por resultado la falta de 122.000 pesetas.

Se comenzó a instruir un expediente administrativo contra el señor Martínez Zañaver, y éste se personó en Tetuan para prestar declaración; una vez cumplido este requisito desapareció de la ciudad. Se cree que se internó en la zona francesa.

Se tiene la impresión de que la cantidad destacada es de mayor cuantía.

Parece que éste no será el último desfalco que se descubra, pues se notan muchísimas irregularidades en la distribución de fondos y en la contabilidad, tales como la desaparición de 300.000 pesetas que estaban colocadas en un Banco particular a nombre del ex director de Hacienda D. Luciano Valverde, por orden del ex alto comisario general Jordana, y que aún no han sido justificadas.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Consejo de Ministros

Manifestaciones de los consejeros

La reunión ministerial fué muy larga. Cerca de cuatro horas permanecieron reunidos los ministros, y, sin embargo, todos coincidieron a la salida en decir que no se habían tratado temas políticos de ninguna clase.

Cuando los consejeros llegaban a la Presidencia, anunció el ministro de Instrucción pública que llevaba tres decretos: uno, creando varios Institutos; otro, de creación del Instituto Hispanoamericano de Ceuta, y otro idéntico, para el Instituto Hispanoamericano en Sevilla.

Afirmó el Sr. Maura que había tranquilidad en todas las provincias, y el de Marina, interrogado acerca de si había algunos detenidos en la Armada, contestó: «Desde que yo estoy en el ministerio no hay ningún detenido gubernativo. Claro es que algunos sujetos a procedimiento por sus manifestaciones extremistas.»

El ministro de Comunicaciones no pudo permanecer en el Consejo hasta su terminación, porque debía recibir la visita en su departamento de una comisión del Consejo Postal Panamericano.

Tampoco el Sr. Lerroux estuvo hasta el final de la reunión. A la una y media de la tarde salió de la Presidencia, y lo justificó diciendo que debía celebrar momentos después una conferencia telefónica con Ginebra relacionada con el conflicto chino-japones.

Hasta ahora—agregó—, las cosas despachadas por el Consejo han sido de mero trámite. También ha habido un cambio de impresiones sobre los debates parlamentarios y acerca de la necesidad de abreviarlos, porque urge la discusión de los presupuestos y de la reforma agraria.

Como los periodistas le preguntaron si pensaba intervenir en el debate religioso, contestó que desde luego no lo haría sobre la totalidad del dictamen porque ya hay bastantes «espadas», y él, como no lo es, hablará en la discusión del articulado y cuando el tema esté a punto de agotarse.

todavía permanecieron más de una hora reunidos los demás ministros, y el señor Maura, que fué el primero en salir, hizo a los periodistas el siguiente ruego: «Me conviene que hagan ustedes constar que al ministerio de la Gobernación han llegado escasas instancias de los huelguistas de la Telefónica solicitando el reintegro. Lo hago constar para que aquellos que quieran reintegrarse envíen sus solicitudes al ministerio con objeto de que éste las examine y las pueda dictaminar en un plazo brevísimo.»

Añadió que en Gilena (Sevilla) se había producido una colisión entre obreros republicanos y socialistas, en la cual intervino

la fuerza pública. Tenía noticias de que había resultado muerto un cabo de la Guardia civil y alguno de los obreros, y que asimismo había algunos heridos, pero no tenía más detalles porque el hecho ocurrió a las once de la mañana.

Preguntaron los informadores al señor Largo Caballero si se había tratado en el Consejo algo de política y les respondió con esta frase: «Nada en absoluto. Siempre están ustedes pensando en lo mismo.»

La referencia oficiosa

Al entregar la nota oficiosa el ministro de Instrucción pública, dijo: «Consejo largo y nota corta; pero desde luego nada de política.»

Hacienda.—El ministro dió cuenta de varios proyectos de ley, cuya presentación fué acordada.

Economía.—Decreto autorizando la exportación del ganado solipeda e mutil para el trabajo.

Jubilaciones y ascensos del Cuerpo de Agrónomos.

Instrucción pública.—Se ha aprobado un proyecto de ley creando en Sevilla un Centro de Estudios de Historia de América.

Idem aprobando el plan de estudios de la Sección indígena en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza concedido al Ayuntamiento de Ceuta.

Idem creando Institutos Nacionales de Segunda enseñanza en Santa Cruz de la Palma, Linares, Cuevas de Almanzora, Elche, Bejar, Yecla, Ceuta, Torrelavega, Luarca y Jaca.

Decreto sobre autorización a la Generalidad de Cataluña para organizar en la región catalana un Instituto-Escuela de Segunda enseñanza.

Decreto aprobando los auxilios y subvenciones que habrán de abonarse con cargo al capítulo 21 del presupuesto docente del ministerio de Instrucción pública.

Decreto disponiendo queden adscritos al ministerio de Instrucción pública todos los servicios de formación y perfeccionamiento profesional que existían en Trabajo, e igualmente el Instituto de Reeducación Profesional y el Centro de Perfeccionamiento Obrero y Oficina Central de Orientación Profesional.

Para aligorar los debates parlamentarios

El último en abandonar la Presidencia, ya cerca de las tres de la tarde, fué el jefe del Gobierno, quien manifestó que nada había de nuevo, aparte de la nota oficiosa.

Esta tarde hablaré con el Sr. Besteiro para ver el modo de acelerar los debates parlamentarios, pues tenemos los pre-

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 9

A las cuatro y media de la tarde don Julián Besteiro ocupa el sillón presidencial y abre la sesión.

La Cámara está muy animada, y las tribunas concurridísimas.

En el banco azul toman asiento los señores Alcalá Zamora y Azaña. Con pequeños intervalos llegan los demás ministros; pero el señor Albornoz se acomoda en su escaño de la minoría radical-socialista, muy cerca de don Basilio Álvarez y don Santiago Alba, de los que sólo le separa el pasillo.

Un SECRETARIO lee el acta anterior y se aprueba.

El PRESIDENTE anuncia que va a entrarse en el orden del día, y se aprueban varios dictámenes, entre ellos uno de la Comisión de Suplicatorios denegando los solicitados contra don Joaquín García Hidalgo y don Ángel Sambianca, diputados por Córdoba y Barcelona, respectivamente.

EL DEBATE CONSTITUCIONAL

En primer lugar habla para consumir un turno en contra el canónigo de Toledo señor MOLINA NIETO. Comienza exponiendo el dolor que le produce la redacción del artículo tercero del proyecto que dice secamente: «No existe religión del Estado.»

Teme que los hombres que han traído la República no sepan conservarla. Esto dice que lo cree mucha gente y se oye en muchos labios.

Habla de las ventajas de la religión como freno de pasiones y fuente de educación, y afirma que la revolución no será positiva ni fecunda si se da un sentido laico a la República.

Nuestros gobernantes dice que han sembrado una alarma y una desconfianza lamentables, que perjudicará al nuevo régimen.

¿No habéis hecho la revolución—pregunta—para restablecer el derecho conculcado? Pues yendo contra la Iglesia seguís hollándolo y apartándoos de los principios de la democracia.

Hablando de las Ordenes religiosas dice que no se puede dejar en la calle a treinta y cinco mil hombres que han estudiado una carrera y tienen hecha en España una gigantesca labor educativa, benéfica y patriótica.

Dice que el primer fundador de las Ordenes religiosas fue Jesucristo, y su Código fundamental el Evangelio, que reconocen hoy muchos que no son católicos.

(La Cámara oye indiferente al orador, sin que se produzcan interrupciones ni incidentes.)

Agrega que sabe las persecuciones a que ese exponen los oyentes, pero los sacerdotes no serían dignos hijos del Maestro si no estuviesen dispuestos a curtir su espíritu en la persecución y el martirio. Cita las palabras de Vázquez de Mella: «Yo soy democrata, pero no puedo creer en vuestra democracia.» Y termina diciendo que por el bien de España ruega a los diputados que no den el pase que tienen iniciado. (Aplausos de las derechas.)

El señor BESTEIRO recomienda brevedad a los oradores que faltan.

El joven radical señor RODRIGUEZ PINEIRO dice que es cristiano, pero no puede ser católico. Acusa al clero de haber mistificado la figura y a la doctrina de Cristo con fines bastardos. Alude a las propagandas de Melquíades Álvarez en tiempos de la monarquía, cuando abogaba por la libertad de cultos.

Habla de la quema de los conventos, y dice que, exponiendo su vida, él evitó en Cádiz que se repitieran allí las escenas lamentables de Madrid, Málaga y otras ciudades.

Afirma que la Compañía de Jesús es el mayor enemigo de la libertad y no puede convivir con la República.

Dice que no es partidario de la confiscación de los bienes de la Iglesia, y recuerda el tan sabido precepto bíblico del rico, el ojo de la aguja y el camello.

El señor TAPIA (don Luis) dice que treinta años de labor anticlerical le parece que le dan derecho a consumir diez minutos de debate. Venimos siendo calificados de zumbos, anticuados y de charlatanes para la galería. La galería nos vota y no podemos despreciarla porque nos exponemos a que nos «patee la obra.»

Habla de la suavidad y dulzura que se muestra ahora la Iglesia, y dice

que la Iglesia cuando aparece suave es peor y más peligrosa.

Se ocupa de diferentes temas religiosos y refiere el cuentecillo que pone en boca de un agonizante, a quien el confesor le habla del otro mundo, la siguiente frase:

«No insista usted, padre, en lo del otro mundo que está hecho por el mismo que hizo éste. No insista usted porque ya sé como las gasta.» (Risas.)

Trata del sistema corporativo de la Iglesia diciendo que ésta no es una Asociación como todas las demás, sino peor que todas las demás y hay que vigilar si es lícito todo lo que hace en orden a enseñanza, competencia industrial, etcétera.

Cree que, sin excepción, deben ser disueltas todas las Ordenes religiosas. Ellas piden ser disueltas porque con la disolución se emanciparían muchas personas de una vida absurda que ahora vienen soportando. Cuando al pueblo se le ofrecen cosas para conquistar el Poder hay que dárselas cuando el Poder se tiene para que los pueblos no se llamen a engaño.

Dice que hay que votar íntegramente el proyecto de Constitución tal como está, sin admitir fórmula alguna que tienda a desvirtuarlo en lo que se refiere a radicalismo en orden a la cuestión religiosa.

Nos ha votado el pueblo, y si le engañamos, recurrirá a la violencia o a otra cosa peor: a la indiferencia.

Recuerda la frase de Anatole France: «La Iglesia se cree perseguida cuando no laujan perseguir a los demás;» y termina afirmando que cuando el nombre este educado no ira a la Iglesia ni a la taberna. (Aplausos de socialistas y radicales socialistas.)

El señor TORRES (don Humberto) habla en representación de la Esquerda catalana, que dice solo puede ser laica. Habla de los privilegios de que gozaba la Iglesia hasta el 14 de abril, protegida por el trono y las espadas, sin presumir que entraría en escena un personaje mesurado: el pueblo, que se dispuso a recabar su libertad, anegada durante siglos.

Dice que no se explica el privilegio de una religión que contraba y enseñaba sin que de sus doctrinas participase la totalidad ni la mayoría del pueblo, pues éste en orden a cuestiones religiosas, es totalmente indiferente.

Hay que decirle a la Iglesia que abandone la espada del César para tomar de nuevo la caña del pescador.

Nosotros queremos, no solo la separación de Iglesia y Estado, sino la completa sumisión de aquella al poder civil.

Afirma que la Esquerda no le satisficé ninguna de las tres soluciones de que habló el señor ministro de Justicia, porque en todas ellas se parte de la creencia de que la religión es un servicio público.

Se muestra partidario de que durante un año, a partir de la fecha de la promulgación de la Constitución, los fieles puedan organizar sus cultos y su actuación religiosa buscando para ello, durante el plazo señalado, los elementos necesarios para su sostenimiento.

Anuncia que su minoría votará la radical y absoluta disolución de todas las Ordenes religiosas. Dice que, después de aprobar el artículo referente al trabajo, en que se otorga a máxima consideración a los obreros, como corresponde a una República de trabajadores, ¿cómo vamos a sostener el parasitismo que representan los habitantes de la mayoría de los edificios religiosos y que han olvidado lo de «ganar el pan con el sudor de tu frente?» (Aplausos.)

El señor ALBORNOZ, desde un escaño de su minoría habla en nombre de ella. Dice que no existen dos fanatismos, como alguien afirma—el rojo y el negro—, sin uno solo, el de los que hicieron mofa del pueblo y crearon el cargo de verdugo. Comenta el espíritu de las últimas Constituciones españolas, diciendo que una Constitución no es una transacción entre los distintos partidos.

Queremos una Constitución republicana, para que no parezca la de una Monarquía vestida de República.

Habla de la guerra civil diciendo que lo peor que tuvo fué el abrazo de Vergara, uno de los más funestos hechos de nuestra historia.

Cita el pacto del Pardo, en el que, dice, se decretó la muerte civil de España con la rotación de los partidos.

No más abrazos, ni pactos, ni transacciones con el enemigo. Si la Iglesia cree

que pueden hacer la guerra civil, que la haga. (Muchos aplausos.)

Se ocupa de la separación de la Iglesia y el Estado. Reconoce que en Francia se acordó para llegar a ella treinta años, pero fueron treinta años de crisis lamentable.

Niega que la Iglesia puede ser Corporación de derecho público, porque tales son los que el Estado puede compartir su soberanía; pero, ¿qué soberanía tiene el Estado que compartir con la Iglesia?

«Se declara enemigo de la persecución religiosa; pero dice que en la ley común hay que prevenirse para que la Iglesia no se salga de su función pecuniaria.»

Comenta la acción social y espiritual que la Iglesia tiene realizada en España, diciendo que ha hecho de ella un país atonizado y mesiánico.

Aborda la cuestión de la enseñanza confesional, preguntando: ¿Vais a separar la Iglesia del Estado, dejando en su poder la enseñanza? No. Eso no puede ser. La enseñanza es función obligada y exclusiva del Estado. Aboga por la escuela laica, que no es la escuela impia, sino la que piden los grandes pedagogos, como fundamento de los respetos que merece la conciencia infantil.

Aludiendo a la afirmación hecha anteriormente por el señor de los Rios de que el Estado la había devuelto a la Iglesia más de lo que le debía, dice que, en realidad, nada le debía. Para robustecer esta afirmación lee párrafos de Joaquín Costa, en los que se hace historia y se citan cifras sobre la desamortización.

Dice que al Estado no debe preocuparle la situación de la Iglesia una vez separada, pues ésta tiene medios económicos para sostenerse, y basta para que sus sacerdotes hagan la vida opulenta que ahora hacen las altas dignidades eclesíásticas.

Las cifras que demuestran los formidables ingresos que la Iglesia tiene, y que le permiten vivir sin el presupuesto de culto y clero.

Dice que la tragedia del cura de Alcaes es una sensiblería y una mentira. Afirma que la diócesis de Toledo tiene 600.000 pesetas de ingresos normales, con las que vive en la opulencia un príncipe de la Iglesia, mientras se deja casi morir de hambre a los que ejercen el sacerdocio humilde. Si se repartieran esos ingresos, los curas rurales no tendrían que menear impuestos al Estado, que no son impositivos en sí, sino justicia, pero le dan aquel nombre por disciplina.

Habla después de las Ordenes monásticas, diciendo que ni siquiera son asociaciones ni pueden serlo, porque en todo contrato social hace falta una causalidad que no puede ser, como es natural, el pretender asociarse para la vida contemplativa, para la pobreza, para la mendicidad y hasta para la vagancia. Afirma que las industrias religiosas establecen una competencia desleal que perjudica a los trabajadores, y en cuanto a sus centros de enseñanza son centros de conspiración reaccionaria.

Alude a los jesuitas, grandes cazadores de dotes, accionistas de Bancos y sostenedores de periódicos reaccionarios. Pide que se tribute a Rizal un homenaje como la víctima representativa de la intolerancia religiosa.

Habla de cómo vino la República y de sus peligros, y dice que los más importantes no son la guerra civil ni la contrarrevolución sino el de defraudar a la gente. (Gran ovación.)

El señor RAMOS dice que se esclarezca lo que significa Corporación de Derecho público, que los tratadistas alemanes clasifican bajo el título de autonomía.

Se refiere a la enmienda que ha presentado sobre la cuestión religiosa y dice que ello no es la doctrina de un partido. La Constitución no puede ser votada por minorías exiguas, y por eso son necesarias las fuerzas conciliatorias.

El señor GARCIA GALLEGO interviene. Dice que en este debate deben suprimirse las estidencias para evitar que la Cámara se convierta en un mitin.

Se lamenta del proyecto de Constitución, que tiene sus sentimientos religiosos.

Ataca duramente a cierta prensa que se llama católica, y que hace más daño a la Religión que sus más grandes enemigos. Cita concretamente a «El Debate», del que se queja porque le ha tratado mal.

El señor DE FRANCISCO: Pues figurese como nos tratará a nosotros.

El señor GARCIA GALLEGO prosigue su discurso. Habla del caso de Francia en el referente a la cuestión religiosa y dice que si ha declarado el principio de igualdad de anteriores preceptos constitucionales, resulta ahora contradictorio

establecer distinguidos entre los ciudadanos.

Afirma que el clero español es el más pobre de Europa y América.

El señor BARRIOBERO: Se cumple la profecía de San Malaquías. (Risas.)

Una VOZ: ¡Camelos, no!

El señor GALLEGO continúa estableciendo distinguidos entre política y religión, y se lamenta de que los católicos, por el hecho de serlo, tengan que pagar más que los ciudadanos que no lo sean para atender al culto.

Un DIPUTADO: ¿Pues no se paga el tendero? Eso es voluntario.

El señor GARCIA GALLEGO teme que, si la Iglesia es «de pago», el sacerdocio desaparezca y los templos se arruinen. Pronostica que, si se aprueba el dictamen tal como se presenta, no habrá más remedio después que «hacer la vista gorda».

Vuelve a tratar de la Prensa católica-política, censurando su actuación. Termina agradeciendo la atención con que se le ha escuchado y hace protestas de amor a la República, cuya consolidación desea vivamente. (Aplausos.)

El señor LOZA JUNCAL consume un turno en pro del dictamen. Dice que la República, como representativa de la libertad y la igualdad, no puede tratar con régimen de excepción a la Religión. Aboga por una fórmula que coordine las tendencias diversas.

Añade que los sufragios del pueblo fueron favorables porque ya habían prometido la revolución jurídica, y si ahora no se le resuelve el problema religioso se considerará engañado.

Comenta los últimos acontecimientos políticos de la monarquía, y elogia la visión política de don Santiago Alba, que supo vengarse del rey esperando los últimos momentos cuando hizo la convocatoria a elecciones el general Berenguer.

Termina diciendo que en la Constitución deben reflejarse los anhelos de libertad del pueblo.

(El señor Alcalá Zamora coniereencia animadamente con el señor Besteiro seguramente sobre el orden del debate.)

El señor PRIETO sube a la tribuna de secretarios y lee varios proyectos, de los cuales encontrará el lector adecuada referencia en otro lugar de este número.

El señor BESTEIRO dice que ha aumentado el número de diputados que quieren intervenir en el debate. Dice que hay que ganar tiempo y sacrificar iniciativas personales. Propone que hoy se celebre sesión tarde y noche, esta última permanente, y así se acuerda.

El señor CARRASCO FORMIGUEIRA hace algunas objeciones, y se levanta la sesión a las diez menos cuarto.

Notas militares

Licenciamiento de los individuos del primer llamamiento del reemplazo de 1930

El «Diario Oficial» publica la siguiente circular:

«He tenido a bien disponer que entre los días 24 y 28 del actual sean licenciados y pasen a la situación de disponibilidad del servicio activo los individuos del primer llamamiento del reemplazo de 1930 y anteriores, pertenecientes a los Cuerpos, unidades, Centros y dependencias del Ejército de la Península, Baleares y Canarias, actualmente en filas, para lo cual se observarán las reglas siguientes:

1.º Los licenciados harán el viaje de regreso a sus hogares por cuenta del Estado, siendo socorridos con tantos días de haber como hayan de invertir para llegar a la población donde fijen su residencia. Sólo se concederá pasaporte para los territorios de Africa occidental a los que acrediten tener allí familia o bienes radicados, según dispone la circular de 28 de febrero de 1926 («C. L.» número 75).

2.º Se dará cumplimiento a lo prevenido en la regla décima de la circular de 2 de octubre de 1930 («D. O.» número 223) respecto a las prendas de vestuario con que deben marchar a sus hogares los licenciados.

3.º Los generales de las divisiones orgánicas y comandantes militares de Baleares y Canarias dispondrán los días en que haya de efectuarse el licenciamiento en cada Cuerpo para que se regulen los transportes por ferrocarril sin aglomeraciones imprevistas. Interésarán si lo estiman preciso, de las autoridades civiles que sea reforzada la escolta de los trenes que conduzcan licenciados y se encuentren en las estaciones de empalme fuerzas de la Guardia civil y del Cuerpo de Seguridad para conservar el orden y resolver las dudas o dificultades que puedan presentarse.»

Los alborotadores de Villanueva de Córdoba siguen sin entregarse

CORDOBA.—En Villanueva de Córdoba la situación continúa siendo grave. Los alborotadores se hallan todavía en el campo y no se entregan. La Guardia civil hace excursiones por los lugares en que se supone se encuentran los huelguistas, pero las partidas al percatarse de la presencia de la Benemerita burlan su vigilancia, se fraccionan y se disuelven.

El patrono don Alfonso Herruzo, salió al campo acompañado de un criado suyo y se encontró con un grupo de huelguistas. El patrono les invitó a que depusieran su actitud a lo que los revoltosos se negaron. Viendo que los alborotadores se mostraban inquietos, se lanzó violentamente sobre ellos y consiguió, tras algunos esfuerzos, arrebatar las escopetas a cuatro. Entonces uno de los que formaban parte del grupo disparó contra el señor Herruzo, y el proyectil fué a darle en el cuello; resultó con una herida de pronóstico reservado. El agresor, al que se persigue, huyó.

El gobernador, al tener noticia de lo ocurrido ha felicitado al señor Herruzo por su actitud ciudadana la cual, dijo, debe tener imitadores. El gobernador ha conferenciado con el ministro de la Gobernación para darle noticia de la gravedad de la situación, pues los huelguistas, que pasan de mil, se han internado en el campo que tiene una extensión de treinta a cuarenta kilómetros y como disponen de víveres y municiones, se hacen fuertes en la serranía.

Se han practicado nuevas detenciones. Sacemos por noticias particulares, que se han tomado energicas medidas, a fin de resolver el asunto quizá antes de las veinticuatro horas.

Un telegrama energético del gobernador

CORDOBA.—El gobernador ha enviado al capitán de la Guardia civil de Villanueva de Córdoba, el siguiente telegrama: «Haga presente a las comisiones otreras que no admito parlamento ni hago concesión alguna. Es absolutamente preciso que se sometan sin condiciones de ninguna clase. No se trata de resolver problemas de trabajo, si no de reprimir por la fuerza, haciendo inmediato uso de las armas, los actos de bandidaje cometidos por esos elementos indeseables, deshonra de España y de la República. Haga público por bando este telegrama, dandome cuenta de su cumplimiento.»

Se sale una escuadrilla de aeroplanos para Córdoba

SEVILLA.—En vista de la situación inquietante en la provincia de Córdoba, donde los campesinos cometen toda suerte de tropelías en los cortijos, se había recibido orden de que marcharan a la comarca citada tropas de Infantería de esta capital para cortar los desmanes de los revoltosos, pero cuando estaba preparado para la marcha un batallón del regimiento de Infantería número 9, se recibió contraorden urgente de suspender la salida.

En cambio ha salido de la base aérea de Tablada una escuadrilla de aeroplanos para recorrer aquellos sitios en que las turbas continúan cometiendo desmanes. Todavía no ha regresado la escuadrilla, que se supone continúa realizando observaciones de aquella comarca, para imponer temor a los revoltosos.



MILITARES

JOSE SAEZ MARTIN

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029

MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, cenidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correaes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares, Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y ALCANTADO

SE ENVIAN CATALOGOS

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MÁLAGA
Marqués de la Panocha, 47, 1.º

HIJO DE MIGUEL MATED
Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.
Serrano, 16
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

Carmen Pabón
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
Compañía, números 29 y 31. **MÁLAGA**

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 **MÁLAGA**

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

La agitación social en España

En una colisión entre la Benemérita y los huelguistas de Melilla, resulta muerto uno de éstos

MELILLA.—Reanudaron el servicio algunos autobuses, que iban conducidos por chóferes dados de baja en los Sindicatos e ingresados en la Unión General de Trabajadores.

La presencia de estos vehículos produjo excitación entre los huelguistas, que formaron grupos en la plaza de España. Al pasar el alcalde socialista, D. Antonio Díez, algunos juveniles dialogaron con él, y después de dirigirle éste una exhortación a la concordia, tuvo que imponerse ante la actitud insolente de los muchachos. Poco después casi todos los «taxis» abandonaron las paradas, dejando también el trabajo los obreros del puerto, que se dirigieron al local de los Sindicatos, en la calle de Alvaro de Bazán. A continuación se vio en la calle de Polavieja, por donde circulaban autobuses, aparecer sembrada de pequeños clavos.

Formóse un grupo en dicha calle, que empezó a apedrear autobuses. Del primer vehículo que pasó, debido a la pedrea, el chófer perdió la dirección y el vehículo estuvo a punto de penetrar en la acera. Luego pasó otro, que iba protegido por la Benemérita, y como los grupos siguieran apedreándolo, la Guardia civil les requirió para que no tiraran, no siendo obedecida y encontrándose con que trataban de acorralarla. Entonces la Guardia civil hizo algunos disparos, dispersando al grupo.

Resultaron: muerto, Diego Viudes Soler, de veinte años; herido gravísimo, Antonio Fernández Cazorla, de treinta y dos, que tiene atravesado el pulmón; herido menos grave, Luis Carmona Segura. Todos fueron trasladados a la Casa de Socorro.

También resultaron fuertemente contusionados Carmen García Blanco; un niño, hijo suyo, y el capitán del vapor mercante «E-5», fondeado en el puerto. Los tres iban en el autobús apedreado. Se practicaron algunas detenciones.

El alcalde y los grupos de la plaza de España

MELILLA.—En la Casa de Socorro fueron curados los guardias civiles Pedro Castillo y Alfonso Marín, que custodiaban el autobús apedreado. El primero sufre una herida contusa en la región glútea y el segundo fuerte contusión en la mano izquierda.

Algunas parejas de la Benemérita, en camiones militares, recorren los barrios exteriores, donde los sucesos produjeron gran impresión en los primeros momentos. Circulan automóviles militares y algunos «taxis», requisados por las autoridades, que ostentan la cruz roja. El Juzgado se ha trasladado a la Casa de Socorro, instruyendo diligencias.

El cadáver de Diego Viudes ha sido llevado al cementerio en una camilla de la Cruz Roja, a la que seguía un nutrido grupo, que comentaba vivamente los sucesos.

El cadáver presenta una herida en la cabeza, de arma de fuego.

Los conductores de «taxis» manifestaron que no reanudarán el servicio si no se les garantiza la seguridad personal.

El herido, Antonio Fernández, ingresó en el hospital de la Cruz Roja, donde se le ha operado, temiéndose que fallezca. En un incidente ocurrido a primera hora en la plaza de España, el alcalde se vio obligado a sacar la pistola, acudiendo los funcionarios municipales, que ahuyentaron los grupos.

Se teme el planteamiento de la huelga general

MELILLA.—La noche transcurre con tranquilidad. La Policía ha efectuado cateos en los barrios exteriores. El general García Boloix, acompañado de sus ayudantes, pasó por las calles, conversando con los obreros.

Durante la tarde se formaron colas a la puerta de las panaderías. Los obreros panaderos, que también secundaron el paro, han prometido reanudar el trabajo mañana a las doce.

Rumoréase que mañana se planteará la huelga general.

Esta noche ha celebrado sesión el Ayuntamiento. El alcalde lamentó los sucesos y exhortó a la concordia. Se acordó co-

tear el entierro de la víctima, que era natural de Melilla. La sesión ha transcurrido sin incidentes.

El conductor de la camioneta que lleva la correspondencia desde la Administración al muelle se ha negado a prestar el servicio. Para que éste se realice la autoridad militar ha facilitado una camioneta.

Los detenidos hasta ahora son cerca de veinte.

HUELGA DE CARACTER EXTRAÑO EN OLVERA

El gobernador delega su autoridad en el teniente de la Guardia civil

CADIZ.—El gobernador manifestó esta madrugada que la huelga declarada en Olvera reviste carácter extraño, pues parece que existen ciertas concurrencias entre el Comité de huelga y el Ayuntamiento, cuyos componentes hicieron frente a la fuerza pública, al extremo de haber ingresado todos en la cárcel. Interin se provee sobre el particular, el gobernador ha delegado su autoridad en el teniente de la Guardia civil.

Agregó que los concejales, desde el Ayuntamiento, agredieron a la Benemérita, que tuvo que hacer descargas al aire.

El Juzgado de instrucción actúa en los sucesos desarrollados.

En San Roque y La Línea hay también huelga general, y en San Fernando ha sido clausurado el Sindicato de la Construcción, habiéndose efectuado algunas detenciones e incautándose la Policía de documentos comprometedores.

Un petardo en el domicilio del jefe radical

CADIZ.—Según noticias recibidas, de Olvera, el movimiento huelguístico es de carácter revolucionario.

En el domicilio del jefe del partido radical, D. Rafael Corrales Pérez, fué colocado un petardo.

El gobernador manifestó que había enviado a Olvera a un delegado, habiendo pedido el juez de instrucción se nombre un juez especial para esclarecer los sucesos.

El delegado gubernativo lleva instrucciones para nombrar la Comisión gestora que se haga cargo de la Administración municipal. La comisión estará formada por seis personas de independencia política absoluta, no afiliadas a ningún partido.

El anuncio de huelga de los ferroviarios andaluces

MÁLAGA.—Ante el anuncio de huelga de los ferroviarios de toda la red de los ferrocarriles Andaluces para el día 16 del actual, el gobernador ha pedido al Gobierno el envío de personal del batallón de Ferrocarriles, con objeto de asegurar el servicio.

Ha fallecido el notable actor D. Santiago Artigas

Ayer tarde falleció en su casa de la Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes el que fué notable actor D. Santiago Artigas.

Tenía el finado cuarenta y siete años de edad, y casi toda su vida la había dedicado al teatro.

Hece algunos años, al contraer matrimonio con la notable actriz Josefina Díaz, que había desollado extraordinariamente en la compañía Guerrero-Mendoza formaron un notable elenco, al frente del cual ha actuado con extraordinario éxito en Madrid y en provincias.

Su actuación en el teatro fué constante, hasta el mes de septiembre del año pasado, en que cayó enfermo, al parecer de gravedad desde los primeros momentos. Su naturaleza robusta hizo esperar que los momentos de crisis y reacción que en su dolencia experimentaba le llevasen a un total restablecimiento.

Pero, desgraciadamente, esas esperanzas han estado muy lejos de realizarse, y una agravación ha tenido un funesto desenlace.

A toda su distinguida familia, y muy especialmente a su esposa la ilustre y notable actriz doña Josefina Díaz, enviamos con este motivo nuestro sentido pésame.

FERRERA
GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870
Fábrica de sellos de caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA
Carretas, 41 (frente a Rómulo).-Tel. 17601
MADRID

Un crédito de diez millones de pesetas para el paro obrero

El Consejo aprobó el siguiente proyecto de ley:

«A las Cortes Constituyentes.

La persistente crisis de trabajo que sufre el país, agudizada en los momentos actuales por la pérdida de cosechas, impone la necesidad de remediar, en cuanto sea factible y con la máxima celeridad, tan grave situación.

No existe en el presupuesto general del Estado consignación expresa ni adecuada con que poder subvenir a ese gasto, y por ello se requiere habilitar los recursos de carácter extraordinario indispensables.

Con tal finalidad, y cumpliendo preceptos del artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se ha instruido el oportuno expediente, en el que constan, a más de los informes favorables de la Intervención general y del Consejo de Estado, las razones que justifican tanto la necesidad como la urgencia del oportuno crédito extraordinario.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley

Artículo 1.º. Se concede un crédito extraordinario de diez millones de pesetas, imputable a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos de la sección sexta de Obligaciones de los departamentos ministeriales, «Ministerio de la Gobernación», para subsidio de obras en localidades donde se acredite la existencia del paro torzoso, y donde tormentas u otras calamidades hayan originado grandes daños.

Art. 2.º. El importe del antedicho crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 3.º. Se faculta a los ministros de la Gobernación y de Hacienda para que dicten las disposiciones que estumen pertinentes a la más rápida ejecución de esta ley.

Madrid, 9 de octubre de 1931.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto Tuero.»

Espectáculos

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La cursi del hongo.

MARIA ISABEL.—A las 6,30, ¡Todo para tí! A las 10,30, El peligro rosa.

MUNOZ SECA.—A las 6,45 y 10,45, La Reina castiza y La carroza del Suroeste.

COMEDIA.—A las 6,30, ¡Di que eres tú! A las 10,30, Mi padre.

VICTORIA.—A las 6,45 y 10,43, Cock tail de amor.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran ratiné infantil con regalos a los niños. Sorteo de un gabán y trinchera, hecho a medida por la Casa Benítez. A las 10,30, gran función de circo.

Sindicato de publicistas.—Barbieri, 6.

LOTERIA NACIONAL

10 de octubre de 1931
Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día

PREMIOS MAYORES		
N.º	P.º	Localidad
29817	2000000	Valencia.
19732	1000000	baena.
26206	500000	Ceuta.
13337	400000	Malaga.
54052	300000	Reserva.
50676	100000	Zaragoza.
11157	150000	Madrid.
12893	150000	Barcelona.
18834	150000	Valencia.
19915	150000	Madrid.
23566	150000	Madrid.
28274	150000	Barcelona.
35415	150000	Barcelona.
35892	150000	Barcelona.
36086	150000	Barcelona.
36888	150000	Madrid.
41350	150000	Barcelona.
58055	150000	Barcelona.

Premiados con 1.250 pesetas

577	101	297	782	610	653	229	329	365
657	913	567	101					
869	082	289	907	532	081	541		
439	082	239	098	471	924	417	981	245
932	315	595	880	037	066			
291	780	285	024	527	264	222	757	013
730	138	065	084	283	670	932	724	
704	443	001	734	715	865	761	598	986
707	209	193	872	034	387	932	018	526
862	347	962	939	967	566	657	421	485
482	547							
653	562	748	020	310	015	623	482	
065	484	935	504	533	034	006	897	815
283	397	787						
194	845	461	202	042	597	643	387	604
662	498	080	895	992	602	811		
626	136	537	128	070	267	339	719	325
635	272							
555	366	855	425	743	521	621	467	717
639	967	930	194					
323	125	530	308	379	914	991	869	964
666	677	595	457	188	337	528		
186	835	705	540	069	779	350	762	410
043	547	501	508					
175	166	401	002	152	923	895	062	503
584	934	169	702	588	764			
452	042	007	565	051	729	193	869	017
439	333	885	641	250	640	795	649	533
782	064	533	966	161				
015	054	397	607	731	738	139	062	719
921	114	879						
694	594	669	347	094	115	697	045	364
947	233	268	921	426	338	631	977	123
240	036							
678	621	058	440	891	897	413	261	562
067	098							
430	256	547	662	072	184	803	537	900
557	761	206	968	424				
224	563	651	028	328	235	566	206	699
192	603	861	413	790	047	796	528	691
823	466	536	900	565	209	241	150	
226	314	532	735	452	384	952	857	282
382								
465	164	079	538	462	367	853	681	340
082	038	649	580	015	908	548	967	
122	525	164	285	016	279	204	352	340
316	717	165	218	058	538	836	362	
954	644	921	456	907	249	016	860	251
991	624	697						
452	073	392	865	291	780	957	309	074
321	078	544	586	995				
941	536	855	258	420	992	074	207	122
456	578	280	888					

VEINTIOCHO MIL

668 949 295 222 466 639 318 619 832 118 067

VEINTINUEVE MIL

252 190 917 786 234 246 286 115

TREINTA MIL

984 535 101 569 125 408 152 685 367 821 232 385 365 683

TREINTA Y UN MIL

750 323 464 346 994 636 666 451 234 106 196 807 003

TREINTA Y DOS MIL

901 838 211 969 558 689 023 330 918 812 910 695 725

TREINTA Y TRES MIL

625 260 310 578 947 325 440 345 582 961 408 194 482

TREINTA Y CUATRO MIL

758 169 296 778 934 328 634 813 542 529 776 426 909 861 938

TREINTA Y CINCO MIL

860 390 668 160 607 213 798 551 069 699

TREINTA Y SEIS MIL

927 586 539 655 146 833 827 506 847

TREINTA Y SIETE MIL

375 232 899 863 121 107 836 195 162 157 873 739 286 150 229 595 429

TREINTA Y OCHO MIL

163 156 451 541 183 808 522 428 553 036 334

TREINTA Y NUEVE MIL

766 524 890 469 611 501 725 225 619 282 130 822 661 329 442 970 738 735

CUARENTA MIL

384 662 596 563 998 852 727 585 613 566 296 066 292 899

CUARENTA Y UN MIL

109 153 140 474 783 839 985 993 159 012 930 028 150 557 520 907

CUARENTA Y DOS MIL

208 464 931 436 230 790 984 642 620 146 551

CUARENTA Y TRES MIL

561 616 790 776 161 155 164 104 134 689 593 413 935 757 894 093 314 402

CUARENTA Y CUATRO MIL

626 785 324 033 041 784 954 126 616 503 284 987 924 250 068 186 397 501

CUARENTA Y CINCO MIL

130 049 268 055 089 340 755 045 254 209 510 011 552 184 097 958 026 410

CUARENTA Y SEIS MIL

208 486 639 172 942 850 040 058 528 037 337 469

LA BOLSA

C, 5.000.....	00
B, 2.500.....	00
A, 500.....	00
5 por 100 1920	
F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	61,25
B, 2.500.....	61,25
A, 500.....	61,25
G y H, 100 y 200.....	61,25
Exterior 4 por 100	
F, 24.000 pesetas.....	00
E, 12.000.....	71,25
D, 6.000.....	74
C, 4.000.....	00
B, 2.000.....	76,50
A, 1.000.....	77
G y H, 100 y 200.....	00
Amortizable 4 por 100	
E, 25.000 pesetas.....	00
D, 12.500.....	00

A, 500.....	88,75
5 por 100 1926	
F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	00
B, 2.500.....	00
A, 500.....	00
5 por 100 1927, sin impuesto	
F, 50.000 pesetas.....	88,75
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	88,75
B, 2.500.....	88,75
A, 500.....	88,75
3 por 100 1927, con impuesto	
F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	71,40
B, 2.500.....	71,40
A, 500.....	71,40

3 por 100 1928	
H, 250.000 pesetas.....	00
G, 100.000.....	00
F, 50.000.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	61,75
C, 5.000.....	63
B, 2.500.....	63
A, 500.....	63,50
4 por 100 1928	
H, 200.000 pesetas.....	00
F, 80.000.....	00
G, 40.000.....	00
E, 20.000.....	00
D, 10.000.....	00
C, 4.000.....	00
B, 2.000.....	00
A, 400.....	00
4,50 por 100 1928	
F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	00

B, 2.500.....	00
A, 500.....	00
Ferrovial 5 por 100	
Serie A.....	00
Idem B.....	00
Idem C.....	00
Ferrovial 4,50 por 100, 1929	
Serie A.....	00
Idem B.....	00
Idem C.....	00
Bonos oro Tesorería, 6 por 100	
A.....	165
B.....	165
Moneda	
Francos.....	43,56
Libras.....	43,75
Dólares.....	11,062
Francos suizos.....	217,95
Belgas.....	156,26
Liras.....	57,25
Reichsmark.....	2,56
Escudos.....	0,3997

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
 desembolsado 11.000.000
 Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Magia, Carballo, Mondoñedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padron, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verin, Rua-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Puensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS
 abriendo los siguientes intereses

A la vista.....	1/2 por 100 anual	A seis meses.....	3 1/2 por 100 anual
A tres meses.....	3 por 100	A un año.....	4 por 100

Caja de Ahorros
 abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
 interesada a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
 especialmente América

Un crédito de diez años para el obrero

Reservado para el

BANCO HIPOTECARIO

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



C. COPPEL

M.Z.A.

NILHIL

C. COPPEL

FUENCARRAL, 87
 BUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.
 MADRID



DEPOSITO DE RELOJERIA Y OPTICA

LONGINUS

LUIS COPPEL MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFE Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 13. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Procedidos de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. MADRID. - Teléfono 12 665

Depósito en Barcelona

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS DE FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para todos los trabajos de pintura y color.

Copper Paint, para todas las superficies de madera.

Yates Resins, para todos los trabajos de pintura de mar.

Lagoline, pintura al aceite. Es más resistente a la acción del sol y al agua.

Densoline, pintura al aceite. Cubre 4/5 veces más. Es más brillante.

Plinoff, pinturas para todos los trabajos. Es el más brillante.

Emulsion, pintura al agua. Muy brillante y resistente.

Limpiametales Alodine, el mejor. Es brillante y resistente.

Penetrante. Para penetrar en las juntas y en las grietas.

Reductor Paint, para disminuir el consumo.

Mejor Papel, para pintar las paredes. No se agrieta ni se cae.

Colorantes. Argento (pintura blanca) y Negro (pintura negra).

Baratas para decoración, etc., etc.

Todos patentados por HOLZAPFEL. Escribid para mayor y en alemán o en español.

Nuestros productos son los de más duración, los mejores y, desde que empezamos a venderlos, los más baratos.

Expónense en todos los puntos y ciudades del mundo y en las exposiciones de las Internacionales de Comercio, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:

DOS PESETAS al mes

SERVIDORI, NUMERO 3 - MADRID
 APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don.....

Cuerpo.....

empleo.....

pueblo.....

provincia.....

Desea suscribirse a este periódico a partir de.....

Prensa y Comercio

RESERVADO PARA

CASA VICKERS